

Expediente: **1168/19**
Carátula: **AGUERO MARTIN HECTOR FRANCISCO C/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN (SOETTUC) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290105375 - AGUERO, MARTIN FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - CASANOVA, LUIS FRANCISCO JOSE-APODERADO DEL DEMANDADO

20235184258 - SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN (SOETUC), -DEMANDADO

20290105375 - CAFFARENA, MARIANO-POR DERECHO PROPIO

20235184258 - CASANOVA, LUIS FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1168/19



H103215300824

JUICIO: AGUERO MARTIN HECTOR FRANCISCO c/ SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE TUCUMAN (SOETTUC) s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1168/19.

San Miguel de Tucumán,septiembre de 2024.

Atento a las constancias de autos, se provee:

1) A la reserva efectuada en fecha 06/09/2024: Del Recurso de Aclaratoria deducido por el letrado Caffarena Mariano Arturo - por derecho propio - en fecha 03/09/2024 hs. 15:16 y en los términos del Art. 120 del CPL, vista a la contraria, por el término de Ley.

2) A la reserva efectuada en fecha 09/09/2024: Del Recurso de Aclaratoria deducido por el letrado Pedraza Luis Maria - en representación de la parte demandada - en fecha 08/09/2024 hs. 09:22 y en los términos del Art. 120 del CPL, vista a la contraria, por el término de Ley.

3) A la reserva efectuada en fecha 17/09/2024: Del Recurso de Aclaratoria deducido por el letrado Caffarena Mariano Arturo - en representación de la parte actora - en fecha 13/09/2024 hs. 11:58 y en los términos del Art. 120 del CPL, vista a la contraria, por el término de Ley. FDO. DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 1168/19.

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.